

2022

# PROYECTO DE AUTONOMIA



**“C.E.I.P. FRANCISCO DE VITORIA”**

DICIEMBRE 2022

Código de centro: 37005253

C/ Padilleros Nº2. Teléf.  
923218493

37002 SALAMANCA

## ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA
2. MARCO TEMPORAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
3. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROYECTO
4. PROPUESTA EN EL USO DE LAS COMPETENCIAS DE AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, CURRICULAR Y ORGANIZATIVA
5. RELACION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y DESTINADOS AL PROYECTO.
6. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO VINCULADAS AL PROYECTO.
7. PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR DEL DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROYECTO.
8. PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

## 1. **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.**

El CEIP Francisco de Vitoria, situado en el centro de la ciudad de Salamanca se ha caracterizado siempre por su compromiso con la calidad educativa ofertando proyectos singulares que lo diferencian de otros centros.

Hasta el año 2001 el centro ofertaba a los alumnos la posibilidad de elegir entre dos lenguas extranjeras (francés o inglés). A partir del año 2001, año europeo de las lenguas, comenzamos con un proyecto experimental de clases bilingües “Español-Francés”. La implantación del proyecto de clases bilingües Español-Francés en nuestro colegio se inscribe en la política lingüística que promueve el Consejo de Europa para los idiomas y ha tenido como finalidad favorecer el conocimiento de la lengua y cultura francesas, desarrollando progresivamente en los alumnos de primaria la capacidad de comunicarse tanto en su lengua materna como en francés, utilizando ésta última como lengua vehicular en el aprendizaje de otras áreas: conocimiento del medio, educación física y educación artística, plástica y musical.

Desde septiembre de 2007 somos sección bilingüe de francés según el marco establecido por la **ORDEN EDU/6/2006, de 4 de enero**, que desarrolla el artículo 66 de la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre de Calidad de la Educación y que regula la implantación de las secciones bilingües.

Enseñar en una sección bilingüe supone utilizar la segunda lengua como instrumento para trabajar los saberes transversales. Sin embargo, se hace necesario sistematizar y estructurar esta segunda lengua como tal y es obligado alternar la metodología tradicional en estas clases.

Somos conscientes de que comunicarse es una necesidad prioritaria en una sociedad caracterizada por su diversidad cultural y lingüística, queremos ofrecer a nuestros alumnos la posibilidad de aprender una segunda lengua extranjera estructurada y sistematizada.

Por todo lo cual, presentamos este proyecto de autonomía en el marco establecido por el **DECRETO 23/2014**, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, **La ORDEN EDU/1075/2016, de 19 de diciembre**, que regula los proyectos de autonomía en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparte educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

El desarrollo de dicho plan de autonomía nos permitirá la gestión del currículo, para ajustarlo a las necesidades reales del alumnado y ofertar la Segunda lengua Extranjera (FRANCÉS), en los cursos 5º y 6º de E. Primaria.

La finalidad del proyecto es optimizar la acción educativa que nos permita mejorar los resultados de los aprendizajes del alumnado y facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, lectura y escritura de la lengua francesa; así como la adquisición de nociones básicas de la cultura con el fin de extender las posibilidades comunicativas de los alumnos desde los primeros estadios de su formación, garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de prepararlos para la siguiente etapa educativa.

Durante el **curso 2022/2023**, el centro ha recibido por parte del Ministerio de Asuntos exteriores de la República Francesa, una acreditación concedida tras una evaluación externa por parte de la AEFÉ, en la que se aplican rigurosos criterios de selección. Esta distinción internacional se entrega a los centros que sobresalen por ofrecer una enseñanza de la lengua y la cultura francesa de la máxima calidad y excelencia. Esta acreditación se concede por un período de 3 años, renovable posteriormente y se conoce con el nombre de **LABEL FRANCE ÉDUCATION**.

## **2. MARCO TEMPORAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.**

La enseñanza del francés en el centro ha sido siempre un objetivo educativo y tuvo sus inicios en el curso 2001-2002 con la implantación del “Proyecto de francés como segunda lengua extranjera”.

En el curso 2003-2004 se aprobó la implantación de clases bilingües español-francés por el Real decreto 827/2003 definido en la Instrucción de 23 de septiembre.

El curso 2007-2008 se unifican en la Comunidad todos los programas de idiomas con la creación de las secciones bilingües mediante la ORDEN EDU/62006 de 4 de enero. El CEIP Francisco Vitoria quedó inscrito como centro bilingüe en francés; situación que seguimos manteniendo con las sucesivas modificaciones del proyecto inicial en función del profesorado disponible y los horarios.

Pese a que la orden reguladora de las secciones bilingües establece criterios iguales para la enseñanza bilingüe de francés o inglés, la puesta en práctica de nuestro proyecto bilingüe francés ha llevado su especificidad y diferencias respecto a los proyectos bilingües de inglés.

El área de inglés dispone de horario como asignatura curricular que sirve de base lingüística al bilingüismo en inglés aplicado en otras áreas, mientras que el francés no dispone de esa base de ahí que, retomando la organización horaria que establecía la Instrucción de la D. G. de Planificación y Ordenación Educativa 26 de septiembre de 2005, se consideró adecuar el proyecto de francés bilingüe a la situación real impartiendo una hora semanal de enseñanza específica del francés.

En el momento actual contamos con dos profesores destinados a impartir el programa bilingüe en todos los cursos de educación primaria; las áreas curriculares en las que se aplica la enseñanza bilingüe en francés son: música, educación física y ciencias naturales.

A pesar de ello, resulta difícil alcanzar los niveles lingüísticos mínimos necesarios que requieren los contenidos del área de ciencias naturales al no tener una base lingüística desde 1ª hasta 4ª en francés. Para solventar esta situación el

centro solicitó en el curso 2015-2016 un Proyecto de Autonomía que permitiese impartir una segunda lengua extranjera en los cursos de 5º y 6º de primaria.

Según la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, que regula los proyectos de autonomía en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en sus disposiciones adicionales, segundo apartado, punto tres establece que “Los centros docentes públicos con un proyecto de autonomía autorizado a impartir una segunda lengua extranjera en quinto y sexto curso de primaria, cuyo director o directora finaliza su mandato en el mes junio, en el caso de que decidan continuar con su impartición, deberán tramitar una nueva solicitud de autorización de dicho proyecto según el procedimiento y plazos establecidos en esta orden”

Al estar en esta situación y considerando que es necesario y conveniente para nuestros alumnos que obtengan un conocimiento importante de una segunda lengua extranjera, ya que pueden continuar su estudio en la sección bilingüe del I.E.S. Martínez Uribarri, y de esta manera conseguir una mejor preparación y formación, planteamos la continuidad de la impartición de la Lengua Francesa, en los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria en los próximos tres cursos, tal como establece la normativa referida a los Proyectos de Autonomía.

### 3. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROYECTO.

La Lengua extranjera forma parte del desarrollo de las competencias básicas al igual que lo hace el estudio de la primera Lengua extranjera. Además, la Lengua extranjera, enriquece particularmente la competencia de aprender a aprender, al profundizar en el conocimiento del lenguaje como medio de comunicación, a través del contraste por parte del alumnado entre, al menos, tres lenguas.

Los objetivos que nos planteamos son:

- Escuchar y comprender mensajes sencillos en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones para realización de tareas concretas.
- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
- Identificar aspectos fonéticos de ritmo, acentuación y entonación de la LE2 y utilizarlos como elementos básicos en la comunicación.
- Escribir pequeños textos en diferentes situaciones de comunicación, con la ayuda de modelos.
- Leer y extraer información general de textos sencillos relacionados con sus experiencias e intereses.
- Utilizar las nuevas tecnologías para obtener información e identificar diversos aspectos fonéticos.
- Hacer uso de los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la LE2.
- Valorar la segunda lengua extranjera, y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.
- Manifestar una actitud de confianza en la propia capacidad de aprender e implicarse activamente en el proceso de adquisición de la LE2, desarrollando estrategias de aprendizaje y comunicación.
- Valorar la interacción entre compañeros como medio para incrementar el nivel de aprendizaje.
- Aumentar los conocimientos gramaticales y las competencias comunicativas en una segunda lengua.

Completando este último objetivo podríamos señalar otros más específicos de la lengua francesa. Serían todos los referentes a descriptores para la producción oral y escrita del tipo:

- ✓ S'exprimer de façon compréhensible avec des phrases simples.
- ✓ Savoir poser une question simple.
- ✓ Comprendre et savoir appliquer les consignes courantes du travail scolaire.
- ✓ Avoir un contrôle limité des structures syntaxiques et grammaticales.
- ✓ Savoir conjuguer les verbes

#### **4. PROPUESTA EN EL USO DE LAS COMPETENCIAS DE AUTONOMIA PEDAGÓGICA, CURRICULAR Y ORGANIZATIVA.**

El área Segunda Lengua Extranjera en la etapa de educación primaria tiene como **finalidad principal** la adquisición de la **competencia comunicativa básica** en la segunda lengua extranjera, así como el desarrollo y enriquecimiento de la conciencia intercultural del alumnado.

Además, esta área contribuye al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a que el alumnado pueda afrontar los retos y desafíos del siglo XXI, a través de la adquisición de los contenidos necesarios para iniciarse en la gestión de situaciones interculturales, la convivencia democrática, la resolución dialogada de conflictos y el establecimiento de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos.

Los elementos curriculares de esta área están enfocados, nivelados y definidos atendiendo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, adecuados a la madurez y desarrollo psicoevolutivo del alumnado en la etapa de educación primaria. El nivel orientativo a alcanzar en la segunda lengua extranjera será un A1.

La primera aproximación a la segunda lengua extranjera se produce en los últimos cursos de la educación primaria. En esta etapa, el área Segunda Lengua Extranjera contribuye al aprendizaje plurilingüe del alumnado, que tiene su continuidad en la etapa de educación secundaria obligatoria, proporcionando un aprendizaje secuenciado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas.

El área Segunda Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

**Competencia en comunicación lingüística:** Desde esta área, el alumnado ampliará su capacidad comunicativa a través del acercamiento a las diferentes destrezas comunicativas en la segunda lengua extranjera y aprenderá a reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, lo que contribuirá al desarrollo de la expresión, comprensión, interpretación, valoración e interacción. Por otro lado, al trabajar estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, así como otros aspectos relacionados con la conciencia intercultural, se fomentarán prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, con actitud cooperativa, ética y respetuosa.

**Competencia plurilingüe:** El área Segunda Lengua Extranjera contribuye directamente a la consecución de la competencia plurilingüe, puesto que el currículo de la propia área se articula en torno al uso de una lengua distinta a la lengua familiar y el acercamiento a los aspectos históricos e interculturales conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno. Por otro lado, desde esta área también se trabaja la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal, lo que contribuirá a la ampliación del mismo y al reconocimiento de la diversidad de perfiles lingüísticos, y conducirá a la experimentación de estrategias que permitan realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas.

**Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería:** A través de la aplicación y utilización de estrategias para responder a situaciones comunicativas, estrategias para la comprensión y expresión de mensajes adecuados a las intenciones comunicativas, estrategias para la compensación de carencias comunicativas o estrategias de autoevaluación y coevaluación, se contribuirá a la utilización de algunos métodos inductivos y deductivos propios del lenguaje matemático y al empleo de estrategias para la resolución de problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

**Competencia digital:** El acercamiento a textos multimodales y la utilización de herramientas, recursos o apoyos digitales y soportes como plataformas virtuales, contribuirán al desarrollo de la competencia digital, concretamente al tratamiento digital de la información en las búsquedas en internet, a la creación, integración o reelaboración de contenidos digitales o a la participación en actividades o proyectos escolares con herramientas o plataformas virtuales para la construcción de nuevo conocimiento.

**Competencia personal, social y aprender a aprender:** El aprendizaje de la gestión de situaciones interculturales, la mediación de diferentes situaciones y el reconocimiento y uso de repertorios lingüísticos personales, contribuirán al reconocimiento de las ideas, emociones y comportamientos propios y ajenos y la gestión de situaciones de conflicto. Por otro lado, a partir del reconocimiento de los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la segunda lengua extranjera, se fomentará el aprendizaje autorregulado y el reconocimiento del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora del aprendizaje.

**Competencia ciudadana:** Desde esta área se trabaja la interacción con otras personas y la respuesta a necesidades comunicativas, lo que favorecerá la participación del alumnado en actividades comunitarias y en la toma de decisiones. Además, a través del aprendizaje de estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística y el acercamiento y tratamiento de variados temas cotidianos y de la actualidad, se favorecerá que el alumnado reflexione y dialogue sobre problemas éticos y comprenda la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, rechazar prejuicios y estereotipos y oponerse a cualquier tipo de discriminación o violencia.

**Competencia emprendedora:** La expresión de textos, la comparación de las distintas lenguas y el acercamiento a aspectos socioculturales y sociolingüísticos de países de habla de la segunda lengua extranjera permiten construir un pensamiento divergente y desarrollar las destrezas creativas del alumnado. Por otra parte, reconociendo los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la segunda lengua extranjera se contribuirá a la identificación de fortalezas y debilidades propias y el uso de estrategias de autoconocimiento.

**Competencia en conciencia y expresión culturales:** En el área se aborda el reconocimiento, comprensión y aprecio de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la segunda lengua extranjera contribuyendo directamente al desarrollo de esta competencia. Además, se trata la comprensión de textos y géneros discursivos atendiendo a su contexto, lo que contribuye al reconocimiento de las especificidades e intencionalidades de manifestaciones artísticas y culturales. Por último, al trabajar la expresión de textos en la segunda lengua extranjera se favorece progresivamente la elaboración de propuestas artísticas y culturales y la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones.

### **Competencias específicas del área.**

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada área.

En el caso del área Segunda Lengua Extranjera, las competencias específicas se organizan en seis ejes que se relacionan entre sí, asociadas a las dos dimensiones del plurilingüismo, la dimensión comunicativa y la intercultural.

Las primeras cuatro competencias aluden a la comprensión, expresión, interacción y mediación, en definitiva, a la comunicación eficaz en la segunda lengua extranjera, adecuándose en todo caso al desarrollo psicoevolutivo e intereses del alumnado. La quinta competencia específica se refiere a la ampliación del repertorio lingüístico individual aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación del alumnado tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Por último, la sexta competencia específica aborda el aprecio por la diversidad lingüística, artística y cultural con el fin de que el alumnado aprenda a gestionar situaciones comunicativas interculturales.

### **Criterios de evaluación.**

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado. El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas.

Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores operativos, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación del área independiente de las competencias clave.

Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración.

Para ello, y dado que los aprendizajes propios de Segunda Lengua Extranjera se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o bien simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

## Contenidos.

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas. A pesar de ello, en el currículo establecido en el **decreto 32/2022 de 29 de septiembre**, no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos.

De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Bajo esta perspectiva y siguiendo lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, los contenidos para el área Segunda Lengua Extranjera se han estructurado en tres bloques:

- BLOQUE A. Comunicación. Abarca los contenidos que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, expresión, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda guiada de información.
  - BLOQUE B. Plurilingüismo. Engloba los contenidos relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas con el fin de contribuir al aprendizaje de la segunda lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.
  - BLOQUE C. Interculturalidad. Integra los contenidos acerca de las culturas vehiculadas por medio de la lengua extranjera y su consideración y valoración como oportunidad de enriquecimiento y desarrollo de actitudes de respeto e interés por conocer y comprender otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas. Orientaciones metodológicas.

Estas orientaciones se concretan para el área Segunda Lengua Extranjera a partir de los principios metodológicos de la etapa establecidos en el anexo II.A. del **decreto 32/2022 de 29 de septiembre**.

En el área Segunda Lengua Extranjera el proceso de aprendizaje se entiende como dinámico y continuado, flexible y abierto, y debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e intereses del alumnado.

Será imprescindible basar el aprendizaje en los repertorios y experiencias del alumnado, facilitando así su participación en actos comunicativos sencillos. Esto incluye la puesta en práctica de actividades y estrategias comunicativas de comprensión, expresión, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a facilitar la comprensión mutua y a procesar y transmitir información básica y sencilla.

Por tanto, desde esta área se utilizarán principalmente técnicas que impliquen situaciones comunicativas, como técnicas del diálogo, de la discusión, de investigación o de representación de roles. Por otro lado, será fundamental exponer al alumnado a la segunda lengua extranjera, de manera que los actos comunicativos que se desarrollen en el aula se realicen utilizando la lengua extranjera y el profesorado proporcione modelos variados y reales de habla de la segunda lengua extranjera.

Los recursos y materiales didácticos serán motivadores y significativos y se seleccionarán teniendo en cuenta las necesidades del alumnado, de manera que faciliten abordar diversos temas o centros de interés con diferentes niveles de profundización. En la segunda lengua extranjera se utilizarán recursos diversos y variados, auditivos, gráficos, visuales, audiovisuales, impresos, digitales, etc. En este sentido, cobra especial relevancia el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otro, se utilizarán materiales didácticos tales como manipulables o realistas. Por otro lado, en la segunda lengua extranjera se trabajará a través de textos sobre temas cotidianos y de relevancia para el alumnado que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI.

Los **agrupamientos** serán variados dependiendo de las tareas que se vayan a desarrollar: individuales, ya que refuerzan el trabajo autónomo; en parejas o en pequeño grupo, ya que facilitan el desarrollo de situaciones comunicativas en la lengua extranjera y fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás; en gran grupo, fomentando el respeto e interés por opiniones diferentes y el respeto del turno de palabra.

La **distribución del espacio** será flexible, usándolo en función y al servicio de las diferentes tareas y actividades a desarrollar. Además, los espacios deberán ser diversos y enriquecedores y deberán favorecer el aprendizaje de la segunda lengua extranjera por parte del alumnado.

Por otra parte, **los tiempos** deben respetar la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y ajustarse a las diferentes actividades, tareas o situaciones de aprendizaje. En base a todo lo expuesto y para atender a todo el alumnado será fundamental el uso de métodos variados, que se ajusten a la realidad de cada aula y las necesidades de cada grupo de alumnos y favorezcan la personalización del aprendizaje.

Las **metodologías activas** facilitarán la adquisición de la segunda lengua extranjera y el desarrollo de las destrezas comunicativas, al ser el alumno protagonista de su propio aprendizaje. Se utilizará el juego para favorecer los intercambios comunicativos e incrementar la motivación del alumnado; se trabajará a partir de proyectos de aprendizaje para aprender la lengua extranjera desde una perspectiva holística que incluya la conciencia intercultural y que contribuya al trabajo cooperativo y colaborativo; se utilizarán canciones y poemas, para acercarse a la diversidad cultural de países de habla de la segunda lengua extranjera y para familiarizarse con sonidos propios de la lengua, y obras literarias que despierten la curiosidad y motivación del alumno; se realizarán dramatizaciones que impliquen al alumnado en diferentes situaciones comunicativas e investigaciones sobre temas de interés y de actualidad que favorezcan, por un lado la construcción del conocimiento, y por otro lado, la utilización de la segunda lengua extranjera

## 5. RELACION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y DESTINADOS AL PROYECTO

La profesora **coordinadora del Proyecto de Autonomía**, que impartirá la LE2 en 5º y 6º será la que ocupa la plaza de FF en nuestra plantilla jurídica y funcional **Dª Pilar Ronco Salgado**. Pero también colaborarán en el proyecto todos los profesores del centro que tengan acreditación y el claustro de profesores en general.

La incorporación de la segunda lengua se ajustará a lo establecido en el artículo 8.3 del **Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, la lengua castellana sólo se utilizará como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. Se priorizarán la comprensión y la expresión oral.

Trabajaremos a razón de una sesión semanal de 60 minutos. Dado que la segunda lengua extranjera se encuadra en el bloque de libre configuración autonómica, el horario destinado a la misma se detraerá de las horas de libre disposición del centro, según el anexo I A de la *ORDEN EDU/1075/2016* de 19 de diciembre, pero queda pendiente que esta orden sea actualizada a la nueva normativa educativa de proyectos de autonomía.

Los profesores con acreditación que impartan clase en la sección bilingüe **se coordinarán** con el responsable de impartir la LE2 mensualmente para establecer acuerdos metodológicos, actividades complementarias a realizar en diferentes jornadas pedagógicas, organizar intercambio cultural,....

Todos los acuerdos metodológicos, refuerzos educativos, actividades complementarias,... constarán en las actas del segundo interciclo de E. Primaria.

Nos serviremos de todos **los recursos didácticos y estrategias** a nuestro alcance: compites, juegos, canciones, karaokes, cuentos, libros de consulta, lecturas graduadas, Dvd, Cd de música, puzles, juegos auto correctivos,... y otros materiales didácticos comprados o de fabricación propia.

Además contamos con los recursos en red y digitales por pertenecer al plan Red XXI entre los que se encuentran las pizarras digitales en todas las aulas, así como carro compartido de portátiles convertibles individuales para todos los alumnos.

Para llevar a cabo el desarrollo del proyecto contamos con un aula específica de lengua francés con la siguiente **relación de recursos materiales disponibles**:

- Colecciones de libros de distintos niveles de dificultad.
- Diccionarios bilingües y franceses.
- Libros de consulta.
- Enciclopedias temáticas Larousse.
- Suscripciones a varias revistas.
- Material audiovisual.
- Ordenadores.
- Gramáticas y métodos.
- Juegos de mesa.
- Libros interactivos.
- Libros sonoros.
- Comics.
- Postres.

También contamos con un laboratorio de idiomas, con varios programas específicos para trabajar lenguas extranjeras que en la actualidad se esta renovando puesto que los ordenadores que en él se encontraban estaban obsoletos, y en el que se va a instalar una pizarra digital.

Nuestro objetivo para los próximos años es ir dotando a las diferentes clases de primaria de una biblioteca de aula en francés y un rincón de recursos. Un rincón dentro de cada clase en el que el francés se haga omnipresente y permita a los niños tener un acceso natural a libros y juegos adecuados a su edad.

**Organizaremos** el aula de manera que se garantice el ritmo de aprendizaje de aquellos alumnos que se incorporaran más tarde al proyecto, de los emigrantes que vayan llegando y de los que no sigan el ritmo normal de las clases.

Para rentabilizar de forma óptima nuestro esfuerzo, realizaremos **desdobles por niveles** en función de los recursos humanos que dispongamos. Garantizamos de esta manera los estilos de aprendizaje y los distintos ritmos. Lógicamente estos agrupamientos serán flexibles y podrán variar a lo largo del curso.

Trataremos de **atender adecuadamente a la diversidad**; una vez detectados los alumnos que presenten mayores dificultades en el aprendizaje o quienes requieran un ritmo más lento adoptando procedimientos de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares así como actividades de ampliación para los demás de manera que todos puedan tener un ritmo de aprendizaje acorde con sus posibilidades.

## **6. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO VINCULADAS AL PROYECTO.**

No existen medidas específicas de formación para la impartición de lengua extranjera francés, puesto que los profesores/as disponen de la titulación requerida.

El profesorado vinculado al proyecto está debidamente acreditado y continuará con la actualización y formación permanente que le permita desarrollar las competencias necesarias en relación con este Proyecto de Autonomía como son la mejora de las destrezas orales y orientación metodológica.

Los profesores/as implicados en el desarrollo del Proyecto Bilingüe y en el proyecto de Autonomía se preocupan cada curso por la constante formación que se ofrece desde el CFP idiomas.

El centro dispone de los recursos necesarios tanto a nivel didáctico como organizativo.

## **7. PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR DEL DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROYECTO.**

Daremos a conocer el proyecto de autonomía publicándolo en nuestra web antes de que comience el proceso de admisión del alumnado para el próximo curso, asegurándonos de que todos los sectores de la comunidad educativa estén informados. Asimismo explicaremos la planificación, ejecución y evaluación del mismo, en nuestro caso con la introducción de la 2ª lengua extranjera en 5º y 6º cursos, en las primeras reuniones de padres del próximo curso.

## **8. PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.**

El procedimiento básico para informar a las familias del desarrollo y resultados del proyecto son los boletines informativos trimestrales y las calificaciones finales del área de francés.

Tanto en el Claustro de Profesores como en el Consejo Escolar se valoran los resultados del Proyecto de Autonomía.

Desde el centro, a través del equipo del Proyecto Bilingüe y de la coordinadora del Proyecto de Autonomía, se establecen reuniones periódicas para la coordinación y la colaboración con la sección bilingüe del I.E.S Martínez Urbarri, al que acudirán nuestros alumno/as de 6º; se trata de organizar actividades conjuntas e intercambiar información sobre el proceso y resultados del Proyecto Bilingüe, así como de informar sobre el proceso de aprendizaje y resultados del Proyecto de Autonomía. Este intercambio de información y trabajo conjunto permite una mejor adaptación de estos alumnos/as al pasar a 1º de Educación Secundaria Obligatoria.

Realizaremos la valoración del proyecto en el tercer trimestre del curso escolar. Nuestros referentes serán los objetivos y planteamientos educativos del proyecto así como su influencia en los aprendizajes del alumnado. Analizaremos las medidas adoptadas en los ámbitos pedagógico-curricular y organizativo-funcional para plantear, en su caso, las propuestas de mejora que fueran necesarias.

## **DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS POR CURSOS**

Según ANEXO I A de ORDEN EDU/1074/2016, DE 19 DE DICIEMBRE

ESTE ANEXO QUEDA PENDIENTE DE COMPLETARSE DEBIDO A QUE ESTAMOS EN PLENO PROCESO DE CAMBIO DE LEY EDUCATIVA Y LAS ÁREAS ESTABLECIDAS EN LA LEY QUE REGULAN LOS PROYECTOS DE AUTONOMÍA NO SE CORRESPONDEN CON LAS NUEVA ÁREAS DE LA LEY DE EDUCACIÓN EN VIGOR.

En la actualidad, tanto para 5º como para 6º de Ed. Primaria, la hora destinada al área de Segunda Lengua Extranjera se obtiene de la reducción de 0,5h del área de Lengua Castellana y 0,5h del área de Ciencias Sociales.

De cara a los próximos cursos, si la futura normativa de proyectos de autonomía lo permite, continuaríamos así. En el caso contrario, este proyecto se revisaría y se enviaría a la Dirección Provincial la propuesta concreta.